

## EDICTO No000216

### Por medio del cual se notifica resolución de exclusión de un asociado.

El(a) suscrito(a) secretario(a) del Consejo de Administración de "COMEDAL", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, capítulo V del Régimen Disciplinario para los asociados de COMEDAL, ante la imposibilidad de agotar la notificación personal, se permite: Poner en conocimiento del (la) asociado(a) **PATERNINA PEREZ ANDRES FELIPE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143332939, la decisión aprobada por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2019, acta 1345, mediante resolución **02197** que en su parte resolutive dice:

1. "Excluir como asociado de la cooperativa a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución, del (la) asociado(a) PATERNINA PEREZ ANDRES FELIPE con cédula 1143332939".

2. "Notificar por correo certificado el hecho de la exclusión a los deudores del asociado".

Procede el recurso de reposición ante el Consejo de Administración, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del presente edicto.

Se fija por el término de tres (3) días hábiles en la cartelera oficial de COMEDAL.



**ISAURO BARBOSA AGUIRRE.**  
Secretario(a) Consejo de Administración

Fijado: Hoy 25 de abril de 2019, a las 4:00:00 PM  
Desfijado: El 30 de abril de 2019, a las 4:00:00 PM